ACTA N.º 5. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C11I3 PRTR) (EXPT24-00024)

En Sevilla, a 20 de mayo de 2025

RENUNCIA ADJUDICATARIO 1 PROPUESTA ADJUDICACION

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder al estudio del escrito recibido por el adjudicatario propuesto por la mesa celebrada el pasado 11 de noviembre de 2024 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **OBRAS CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C11I3 PRTR)**(EXPT24-00024) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Alejandro Cuenca Rodríguez, vocal técnico

ACUERDO

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 18 de noviembre de 2024.

PRIMERO: El pasado 5 de mayo de 2025 se requirió a la propuesta como adjudicataria SACYR CONSTRUCCION SA propuestos por la mesa de contratación celebrada el pasado 11 de noviembre de 2024, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentaran la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: El 14 de mayo de 2025 se recibe escrito en el que se solicita se admita la retirada de la oferta, en base al tiempo transcurrido desde que se presentó la oferta y desde que la mesa realizó la la propuesta de adjudicación.

TERCERO: En aplicación del artículo 158.4 de la LCSP y el apartado 6 del Anexo I del PCAP, se disponía de un plazo de 4 meses para efectuar la adjudicación desde el primer acto de apertura del sobre electrónico que contenía una parte de la proposición, y una vez transcurrido el plazo, sin adjudicación, los licitadores tienen derecho a retirarse de la misma.

CUARTO: La mesa acuerda aceptar la retirada de la oferta de SACYR CONSTRUCCION SA y realizar la propuesta de adjudicación al licitador clasificado en segundo lugar de conformidad con lo previsto en el articulo 150.2 de la LCSP.

QUINTO: La Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la contratación del **CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C11I3 PRTR)** (**EXPT24-00024**) a la entidad UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa